



PROGRAMA DE ALUMNO AYUDANTE.

La propuesta que planteamos, tiene una doble finalidad, prestar un servicio de apoyo al estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo, así como favorecer la participación del alumnado en general, en actividades con carácter social y voluntario que además de permitirles realizar una labor de ayuda, les proporcionen una pequeña formación, así como el reconocimiento de créditos.

- **Objetivo General:**

Lograr la implicación directa del alumnado universitario, en la adecuada integración de las personas que presenten algún tipo de discapacidad de la que se deriven necesidades especiales relacionadas con el seguimiento adecuado de las clases, desplazamientos en el campus, relación con el resto del estudiantado, profesorado, etc.

- **Actividad práctica:**

Las actividades a desarrollar no serán de tipo profesional y se llevarán a cabo en el ámbito universitario, se prestará apoyo en tareas como:

- ✓ Toma de apuntes.
- ✓ Escaneo y fotocopia de documentos.
- ✓ Audio descripción de imágenes en situaciones como presentaciones, películas, visitas académicas etc.
- ✓ Búsquedas en la biblioteca.
- ✓ Apoyo en la realización de determinadas prácticas.
- ✓ Puesta al día de información relevante como fechas de examen o entregas de trabajos, cambios de horarios y aulas etc
- ✓ Apoyo en la realización de actividades extracurriculares organizadas por la Universidad de León (deportivas, culturales, cursos de extensión universitaria)
- ✓ Refuerzo de la integración tanto con estudiantes, como con el profesorado.



- **Evaluación de la participación:**

Entrevista personal con la persona técnica responsable del Servicio de Apoyo a personas con Discapacidad o Necesidades Específicas de la ULE.

, que además se ocupará de hacer la evaluación continua de la actividad.

- **Reconocimiento de créditos:**

Se podrán reconocer, en función de las horas de dedicación y la evaluación hasta un máximo de 3 créditos por curso académico y de 6 por titulación. En el caso de titulaciones de Grado/Máster, en función de las horas de dedicación, su evaluación y lo contenido en las diversas memorias de verificación se podrá reconocer hasta **un máximo de 3 créditos ECTS por curso académico**.

Procedimiento a seguir para participar en el programa:

Por parte del alumnado con discapacidad que solicita apoyo:

Solicitud formal en el Servicio de Apoyo a personas con Discapacidad y Necesidades Específicas de la ULE.

Se hará una valoración de necesidades y elaboración de un programa personalizado.

Por parte del alumnado ayudante:

Solicitud formal en el Servicio de Apoyo a personas con Discapacidad y Necesidades Específicas de la ULE.